**MINISTERIO DE JUSTICIA**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

## INFORME DE EVALUACION

## LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2017
## "ADQUISICION DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" - AD REFERENDUM ID N° 332.271.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de agosto de 2017, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 397 de fecha 29 de mayo de 2017, el Sr. Miguel Benítez Gómez, el Sr. Luis Alberto Delgado Aguilera, Sr. Carlos Antonio Zalazar Vázquez, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.-

## ANTECEDENTES

1. Resolución N° 397 de fecha 29 de mayo del 2017 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 370/17 de fecha 05 de junio de 2017 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Invitaciones a potenciales oferentes.
5. Adenda N° 01 de fecha 19 de junio de 2017.
6. Adenda Nº 02 de fecha 29 de junio de 2017.
7. Acta de Apertura de Oferta de fecha 12 de julio de 2017
8. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: AUTOMOTOR S.A., CONDOR S.A.C.I., RIEDER Y CIA. S.A.C.I.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 10:00 horas del día 12 de julio de 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de sobres, el cual forma parte del presente Informe.

En el Acta de Apertura se asentaron las siguientes observaciones:
El representante de la firma RIEDER Y CIA S.A.C.I. con referencia a la carpeta de AUTOMOTOR S.A., dice que no cuenta con la experiencia solicitada de la provisión de 20 vehículos similares en los dos últimos años.

El representante de la firma CONDOR S.A.C.I., dice que el certificado de representación de la firma AUTOMOTOR S.A. presenta con vencimiento del 31/12/96.

Respuesta del Comité: las observaciones asentadas son sobre documentaciones de carácter sustancial, por lo tanto de ser necesario el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los mismos o las aclaraciones que considere pertinente.

Luis Delgado

Carlos Zalazar
Jefe Interino Dpto. Transporte
Ministerio de Justicia

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

## VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

| OFERENTE | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 |
|---|---|---|---|---|---|
| AUTOMOTOR S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CONDOR S.A.C.I. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| RIEDER Y CIA. S.A.C.I. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: AUTOMOTOR S.A., CONDOR S.A.C.I., RIEDER Y CIA. S.A.C.I.

El sistema de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es por ítems, por los cual se selecciona la oferta presentada por la firma RIEDER Y CIA. S.A.C.I. para el Ítem N° 1 y la firma CONDOR S.A.C.I. para el Ítem N° 2. El monto de las ofertas se detalla en el siguiente cuadro:

| **OFERENTE** | **PRECIO TOTAL** | |
|---|---|---|
| | **Ítem 1** | **Ítem 2** |
| RIEDER Y CIA. S.A.C.I. | **1.156.000.000** | No cotiza |
| AUTOMOTOR S.A. | 1.208.000.000 | No cotiza |
| CONDOR S.A.C.I. | 1.388.000.000 | **1.840.000.000** |

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

En este punto se deja constancia que los montos consignados en el Acta de Apertura no concuerdan con el cuadro comparativo, pues la firma CONDOR S.A.C.I. ha invertido el orden de los bienes consignados en la planilla de ofertas publicado en el SICP, según la cual es de la siguiente manera:

Luis Delgado

Carlos Zalazar
Jefe Interino Dpto. Transporte
Ministerio de Justicia

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ítem N° 1 Vehículos de Seguridad para el traslado de Internos Capacidad 8 internos.
Ítem N° 2 Vehículos de Seguridad para el traslado de Internos Capacidad 12 internos.

El oferente ha consignado a la inversa tal como a continuación se manifiesta:
Ítem N° 1 Vehículos de Seguridad para el traslado de Internos Capacidad 12 internos.
Ítem N° 2 Vehículos de Seguridad para el traslado de Internos Capacidad 8 internos.
El comité considero esto como un error formal en un documento sustancial, debido que esto no afecta de forma sustancial la oferta, contiene toda la información necesaria ha cotizado los bienes solicitados tal como se requiere en el PBC.

Se procedió a solicitar documentos adicionales y las aclaraciones necesarias.

Por nota de fecha 04 de Agosto de 2017, se han solicitado a la firma RIEDER Y CIA. S.A.C.I. lo siguiente:

Numero de Cedula de Identidad de:
Juan Rodolfo Rieder Celle
Gertudis Vda. De Wagner
Hilda Judith Rieder Celle
Juan Rodolfo Celle
Jorge Oscar Rieder Celle
Francisco Javier Rieder Celle
Carlos Enrique Rieder Celle

Por nota de fecha 04 de Agosto de 2017, se han solicitado a la firma CONDOR S.A.C.I. lo siguiente:

Balances de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.

Otorgándoles un plazo para la entrega de las documentaciones a más tardar el día lunes 7 de agosto del corriente.

Las firmas han remitido documentos los cuales serán analizados en la etapa de evaluación correspondiente.

A continuación, se procede al análisis de las documentaciones formales solicitadas en el PBC:

| Documentos legales | RIEDER Y CIA. S.A.C.I. | CONDOR S.A.C.I. |
|---|---|---|
| Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Presenta | Presenta |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Presenta | Presenta |

Carlos Zalazar
Jefe Interino Dpto. Transporte
Ministerio de Justicia

Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

| | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Presenta | Presenta |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Presenta | Presenta |
| Patente municipal vigente | Presenta | Presenta |
| **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**<br>Catálogos y/o folletos y/ o informaciones técnicas<br>**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | Presenta | Presenta |
| Balances de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 | Presenta | Presenta |
| Copias de Contratos ejecutados con certificado de cumplimiento satisfactorio y/o facturas con sus respectivas remisiones, de provisión de vehículos similares o de las mismas características, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2016. La suma de los motos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 40% de su oferta, y que será el resultado de la suma de las facturaciones presentadas durante los años mencionados en este párrafo. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas. | Presenta | Presenta |
| Existencia en el mercado nacional de cuatro (4) años como mínimo, lo cual podrá comprobarse presentando una copia autenticada por Escribano Publico de los Estatutos Sociales o documentos legales de la empresa que indiquen su antigüedad | Presenta | Presenta |
| Haber comercializado en el país como mínimo 20 (veinte) unidades del modelo estándar del vehículo a ser modificado en los últimos2 (dos) años, para lo cual deberá acreditar dicha cantidad con la Copia Autenticada por Escribano Público de Certificados de Recepción Definitiva y Conformidad por parte de los Clientes, pudiendo presentarse la cantidad de Certificados que sean necesarios hasta alcanzar la cantidad mínima solicitada. La Convocante, se reserva el derecho de contactar directamente con dichos clientes, a los efectos de constatar la veracidad de lo manifestado como así también recibir una reseña del funcionamiento del equipo en operación, para lo cual se deberá indicar para el caso de cada Cliente: Empresa y/o Institución, Número de Teléfono, País, Dirección de Correo Electrónico y Persona de Contacto | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada donde manifiesta que cuenta con el personal para adecuar los bienes ofertados y cumplen en su totalidad a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados conforme al cronograma de entrega | Presenta | Presenta |

Carlos Zalazar
Jefe Interino Dpto. Transporte
Ministerio de Justicia

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

| | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada que cuenta con infraestructura y personal (propia o tercerizada) para prestar el Servicio de Mantenimiento según lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de ser tercerizado, adjuntar copia de contrato correspondiente | Presenta | Presenta |
| Garantía de Buen Funcionamiento de los Vehículos | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada de Existencia de Repuestos del modelo ofertado por 5 años | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa | Presenta | Presenta |
| El oferente deberá contar con por lo menos un taller, propio o tercerizado, el cual debe contar con equipos e instalaciones que reúnan todos los requisitos técnicos para una eventual asistencia de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y para la realización de las modificaciones inherentes al presente llamado, o asistencia de emergencia ante eventuales atentados contra la integridad física del vehículo. Para ello, el oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado, Constancia o Documento emitido por el fabricante o representante de la marca en el país, tal como se señala a continuación:<br>✓ En caso de que el oferente sea representante o distribuidor de la marca y el taller a certificar es propio, solo podrá certificarlo el fabricante, y cuando el taller sea tercerizado, la certificación será efectuada por el oferente.<br>✓ En caso de que el oferente solo cuente con autorización del representante o distribuidor de la marca, el taller propio o tercerizado, deberá ser certificado por el Representante. | Presenta | Presenta |

| | | |
|---|---|---|
| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente. Al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional. | No aplica | No aplica |
| Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor | Presenta | Presenta |

Seguidamente se pasa a aplicar los criterios de evaluaciones establecidos en el PBC:

**CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.:** Se ha solicitado informe de SINARH a la Dirección General de Talento Humano sobre los socios y el representante legal de las firmas CONDOR S.A.C.I. y RIEDER Y CIA. S.A.C.I., en el informe se registra movimiento hasta el 31/12/2012 del Sr. Walter Giret en la Presidencia como contratado, no se observa registro con fecha actual sobre el mismo, por lo cual este Comité considera que no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40.

Las firmas CONDOR S.A.C.I. y RIEDER Y CIA. S.A.C.I. CUMPLEN con este criterio.

Luis Delgado

Carlos Zalazar
Jefe Interino Dpto. Transporte
Ministerio de Justicia

Miguel Ramírez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

**Capacidad financiera:** las firmas CONDOR S.A.C.I. y RIEDER Y CIA. S.A.C.I. CUMPLEN con este criterio, según consta en los cálculos de ratios que forman parte del presente informe.

**Análisis de los precios ofertados:** los precios ofertados se encuentran dentro de los rangos establecidos.

**Experiencia y Capacidad Técnica**: las firmas CONDOR S.A.C.I. y RIEDER Y CIA. S.A.C.I. CUMPLEN con este criterio.

***Visita a los locales:*** el Comité no considero necesario realizar la visita.

**Margen de Preferencia para productos nacionales:** No se aplicó.

**Criterio para desempate de ofertas:** No se registró empate entre las ofertas.

## CONCLUSION.

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

**ADJUDICAR** el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2017 "ADQUISICION DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" – AD REFERENDUM – ID Nº 332.271,** conforme se detalla a continuación:

El ítem N° 1, a la firma RIEDER Y CIA. S.A.C.I., por un monto total a contratar de Gs. 1.156.000.000.- (Guaraníes: un mil ciento cincuenta y seis millones), IVA incluido; y

El ítem N° 2, a la firma CONDOR S.A.C.I., por un monto total a contratar de Gs. 1.840.000.000.- (Guaraníes: un mil ochocientos cuarenta millones), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Luis Delgado

Carlos Zalazar
Jefe Interino Dpto. Transporte
Ministerio de Justicia

Miguel Jiménez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

**Ítems del llamado LPN 08 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD con ID: 332271**

| | | | | | RIEDER Y CIA. SACI | | | | | AUTOMOTOR S.A. | | | | | CONDOR SACI | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluído) | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluído) | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluído) |
| 1 | 25101505-001 | Vehículos de Seguridad para el traslado de Internos Capacidad 8 internos | Unidad | UNIDAD | 4 | RENAULT | BRASIL | 289.000.000 | 1.156.000.000 | 4 | HYUNDAI H350 | COREA | 302.000.000 | 1.208.000.000 | 4 | MERCEDES BENZ | ARGENTINA | 347.000.000 | 1.388.000.000 |

| | | | | | CONDOR SACI | | | | | RIEDER Y CIA. SACI | | | | | AUTOMOTOR S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluído) | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluído) | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluído) |
| 2 | 25101505-001 | Vehículos de Seguridad para el traslado de Internos Capacidad 12 internos | Unidad | UNIDAD | 4 | MERCEDES BENZ | ARGENTINA | 460.000.000 | 1.840.000.000 | 4 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | 4 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |

Luis Delgado

Carlos Zalazar
Jefe Interino Dpto. Transporte
Ministerio de Justicia

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia